



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

153-14

Salta, 09 MAY 2014
Expediente N° 12.139/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual los Sres. JEREZ, Natalia María L.U. N° 602.874 y SOSA, Edgardo Ariel L. U. N° 602.434 alumnos de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Estudio Bioquímico-Nutricional y Estado Nutricional en escolares que asisten a Escuelas Pública. Salta Capital " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 07/05/14 a Hs.15:00 Lugar: Lab. de Nutrición Básicas de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de los Sres. JEREZ, Natalia María L.U. N° 602.874 y SOSA, Edgardo Ariel L. U. N° 602.434 alumnos de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic.PASSAMAI, María I. para guiar el trabajo.

*Zaf.
P.S.*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

153-14

09 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 12.139/14

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. PASSAMAI, María I. (Directora)

Lic. BORELLI, María Florencia

Lic. DIMARCO, Silvia Adriana

Lic. ROYO FERNANDEZ, Silvia Mónica (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 31/03/2015).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Alcira Marta Ramos
Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa